

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Corporación Interactuar
Demandado	Ester María Sánchez Restrepo y otro
Radicado	05001 40 03 028 2021 01222 00
Providencia	Remite a auto

El 26 de abril de la presente anualidad, el apoderado de la parte actora presenta memorial solicitando que se oficie a la EPS SURA, para que expida información respecto de la codemandada ESTER MARÍA SÁNCHEZ RESTREPO.

Al respecto, se remite al profesional del derecho al auto emitido el **21 del mismo mes y año** (Doc.11), donde precisamente el Despacho se pronunció en tal sentido, e incluso se le requirió allí para que radicara de forma inmediata el respectivo oficio y allegara la respectiva prueba de ello.

Se recuerda al abogado el deber de estar más atento a las actuaciones que se surtan, para evitar dilaciones y trámites innecesarios.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c95eaef22bc56859f690bc426da779f1ee778ca9de1eddeed2d728617d006e6**

Documento generado en 06/05/2022 08:18:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>